

Guayaquil, 02 de Marzo del 2020

Señora
Wendy Angélica Rodríguez Cedeño
Ciudad

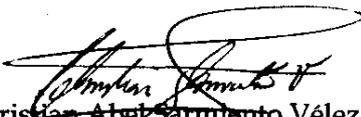
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía CADETRAN S.A., celebrada el día 02 de Marzo del 2020, ha resuelto por unanimidad reelegirla para que desempeñe las funciones de Presidente de esta Compañía, por el periodo estatutario de dos años, con las atribuciones y facultades constantes en el Estatuto Social de la misma.

Dentro del ejercicio de su cargo, le corresponde subrogar al Gerente General de la compañía en ausencia temporal o definitiva de este, con las mismas facultades y atribuciones contenidas en el Estatuto Social.

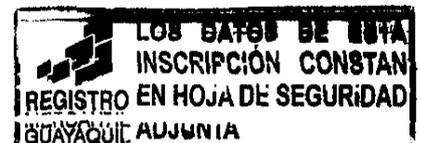
La Compañía Cadetran S.A., es una Sociedad Anónima legalmente Constituida en la República del Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada el día 30 de Octubre del 2010, ante el Ab. Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 29 de noviembre del 2010.

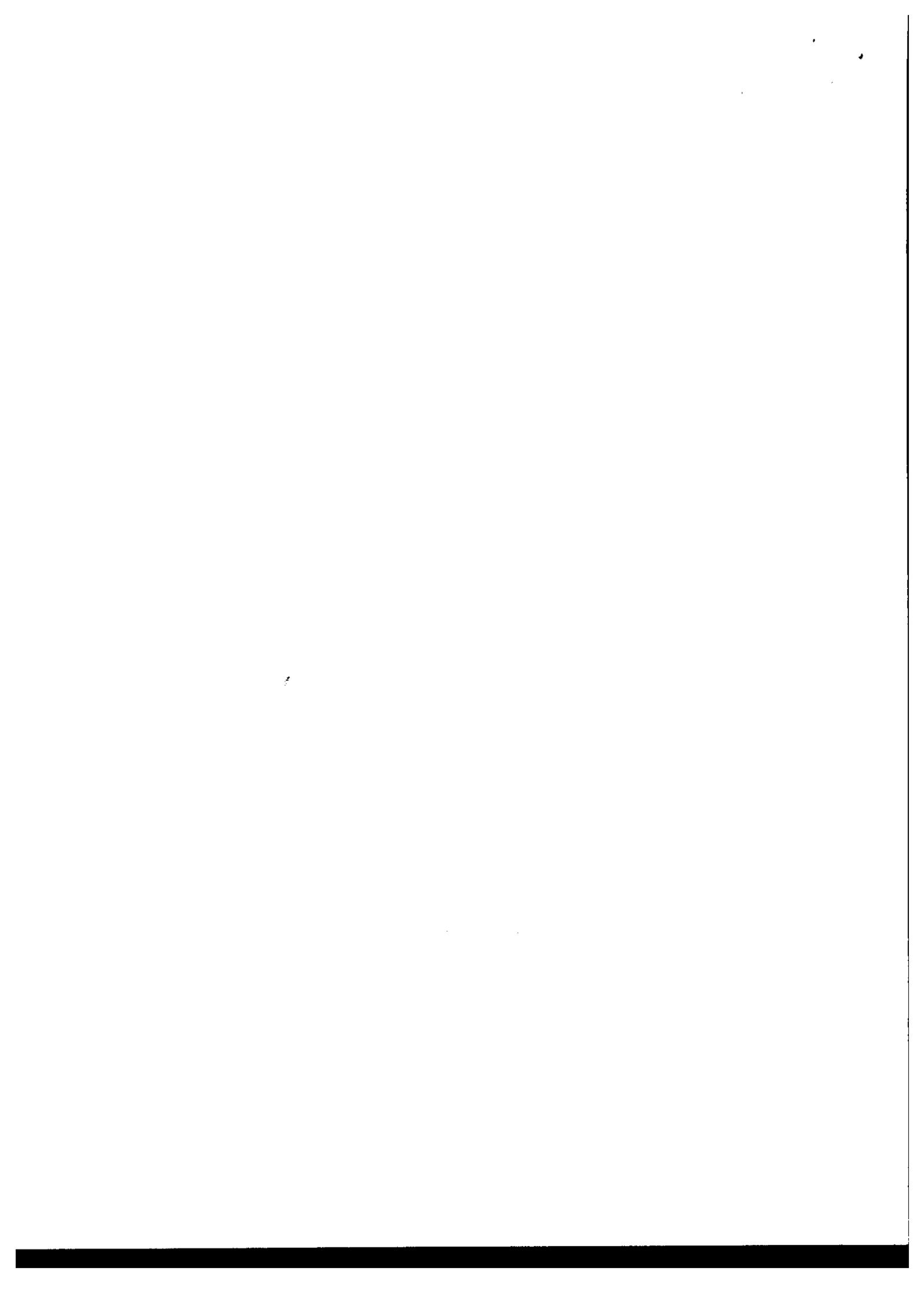
Atentamente,


Christian Abel Sarmiento Vélez
GERENTE GENERAL
C.C. # 091414312-8

ACEPTO LA DESIGNACION DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CADETRAN S.A., GUAYAQUIL 02 DE MARZO DEL 2020


WENDY ANGELICA RODRIGUEZ CEDEÑO
PRESIDENTE
C.C. # 091119644-2
NACIONALIDAD ECUATORIANA







NUMERO DE REPERTORIO:10.675
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

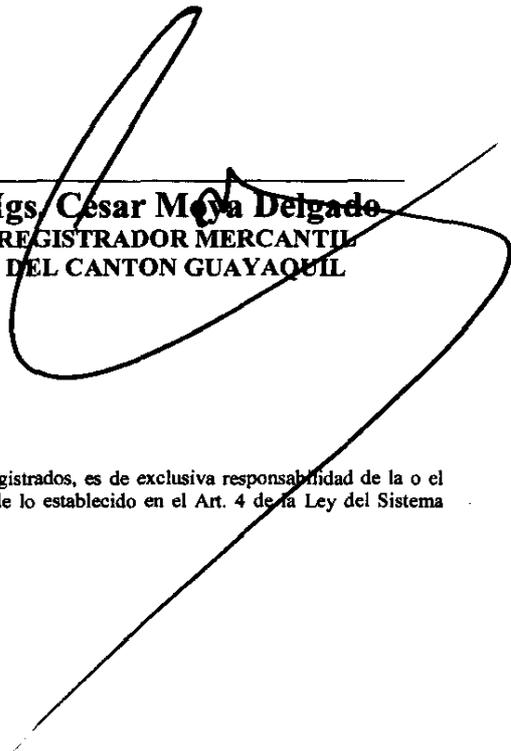
1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía CADETRAN S.A., a favor de WENDY ANGELICA RODRIGUEZ CEDEÑO, de fojas 22.669 a 22.672, Libro Sujetos Mercantiles número 3.695.

ORDEN: 10675



Guayaquil, 09 de marzo de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0180535

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Supplemento al
Decreto del Presidente della Repubblica
n. 100 del 28.12.1987
 concernente
 l'attuazione dell'articolo 1, comma 1,
 lettera c) del decreto legislativo
 n. 286 del 30.9.1985
 concernente la disciplina
 dell'immigrazione straniera
 e del diritto di asilo

FIRMA: 